

MENDOZA, 30 de junio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico Nº 12315/23 caratulado: "BOJARSKI HANNA, Lia s/Diploma Diseñadora Industrial - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas Nº 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria Nº 9/08C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Lia BOJARSKI HANNA (D.N.I. N° 40.830.678) nacida en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, el ONCE (11) de octubre de 1997, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 3/06-C.S., 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso UNO (1) de diciembre de 2022 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma es emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 337

MGTER. LAURA VIVIANA BRACO DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO